

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá, D.C., 11 de Abril de 2019

Señor
MELBA ESPINOSA CAMELO
Representante Legal
SUMISISTEM 2000 S.A.S
Carrera 28 # 11-65 Oficina 709
Bogotá D.C.
contabilidad@sumisistem.com.co

REF: Comunicación de Aceptación de oferta 008– 2019. Contrato No. 14.

Respetado Señor **MELBA ESPINOSA CAMELO**
Representante Legal de la firma **SUMISISTEM 2000 S.A.S.**

Me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA**, aceptó su oferta presentada el día 05 de Abril de 2019, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía 114-IMC-008-2019. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación 114-IMC-008-2019 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	14 de 2019					
CONTRATISTA	SUMISISTEM 2000 S.A.S NIT. 830076853-3					
	Representante Legal MELBA ESPINOSA CAMELO Identificación: C.C 41.725.742 DE BOGOTA					
	Dirección Comercial: Carrera 28 # 11-65 Oficina 709 Bogotá. DC.					
	Teléfonos: 031 3750416 -					
	Email Comercial: contabilidad@sumisistem.com.co ; ventas@sumisistem.com.co ;					
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESCOLARES Y DIDACTICOS PARA REALIZAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.					
ALCANCE DEL OBJETO	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIR	VALOR UNITARIO	TOTAL
	1	GANCHOS PARA COCEDORA GRAPA STANDARD GALVANIZADA 26/6 POR 5000	CAJA	10	1.700	17.000

2	ALMOHADILLA DACTILAR PARA USO PERSONAL DIMENSIONES 6,5 POR 6,5 POR 1 CM	UNIDAD	5	1.900	9.500
3	BOLIGRAFO TINTA NEGRA CON TAPA POR 12	CAJA	50	2.784	139.200
4	BOLIGRAFO TINTA ROJA CON TAPA POR 12	CAJA	28	2.784	77.952
5	BORRADORES PARA TABLERO ACRILICO CON BASE EN FOMMY Y COGIN DE FELPA POR 12	CAJA	6	9.240	55.440
6	CARPETAS PARA LEGAJAR TAMAÑO OFICIO PLEGADA EN DOS PARTES EN CARTON CONVENCIONAL	UNIDAD	92	150	13.800
7	CARTULINA COLORES VARIADOS 70 POR 100 CM	PLIEGO	202	500	101.000
8	CARTULINA NEGRA	UNIDAD	50	1.415	70.750
9	CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE 2" 48MM POR 100MM	ROLLO	20	2.640	52.800
10	CINTA DE ENMASCARAR 24MM POR 40MM 3 METROS	UNIDAD	20	2.600	52.000
11	CLIP CONVENCIONAL STANDARD POR 100 CAJA ALAMBRE METALICO GALVANIZADO	CAJA	08	405	3.240
12	CLIP MARIPOSA GIGANTE POR 12 ALAMBRE METALICO GALVANIZADO	CAJA	5	1.638	8.190
13	COCEDORA METALICA CONVENCIONAL PARA GRAPAR 20 HOJAS	UNIDAD	2	5.900	11.800
14	COLBON, PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL Y MADERA, NO TOXICO	GALON	11	19.100	210.100
15	COLORES SURTIDOS EN MADERA, DOBLE PUNTA POR 12	CAJA	90	2.290	206.100
16	CORRECTOR LIQUIDO POR 12	CAJA	1	12.120	12.120
17	CRAYOLAS POR 10 UNIDADES	CAJA	12	1.150	13.800
18	CUADERNO CUADRICULADO 14 POR 20 CM COCIDO POR 100 HOJAS	UNIDAD	2200	1.130	2.486.000
19	CUTTER PLASTICO, 9 MM SEGURO	UNIDAD	12	500	6.000
20	DISPOSITIVO FLASH usb dt 100 64 Gb	UNIDAD	4	35.900	143.600
21	FOAMMY COLORES SURTIDOS	PLIEGO	30	2.350	70.500
22	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS POR 20 UNIDADES	BOLSA	30	1.755	52.650
23	LAPICES GRAFITO MIRADO ROJO, USO GENERAL POR 12	CAJA	7	4.200	29.400
24	LAPICES GRAFITO MIRADO NEGRO, USO GENERAL POR 12	CAJA	270	2.508	677.160
25	LAPIZ CARBONCILLOS	UNIDAD	15	2.100	31.500
26	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS POR 12	CAJA	12	8.280	99.360
27	MARCADORES BORRABLES DESECHABLES X 12	CAJA	15	9.360	140.400
28	PAPEL CARTA PARA IMPRESIÓN	RESMA	15	9.000	135.000

29	PAPEL CONTAC TRASPARENTE 100CM POR 300CM	ROLLO	3	21.600	64.800
30	PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS	PLIEGO	40	360	14.400
31	PAPEL IRIS	BLOCK	20	1.495	29.900
32	PAPEL KRAFF 89GM 1022 POR 210 METROS	ROLLO	4	51.900	207.600
33	PAPEL MEDIEVAL	BLOCK	15	1.200	18.000
34	PAPEL OFICIO PARA IMPRESIÓN	RESMA	15	11.300	169.500
35	PEGANTE EN BARRA PEGUE FACIL, EXCELENTE ADHERENCIA EN PAPEL, CARTON, TEJIDOS, FOTOS Y ETIQUETAS POR 24	CAJA	8	22.920	183.360
36	PERFORADORAS 20 HOJAS A LA VEZ , DOS ORIFICIOS Y ADEMAS METALICA	UNIDAD	2	9.000	18.000
37	REGLAS ESCOLAR PLASTICA	UNIDAD	590	299	176.410
38	RESALTADORES COLORES SURTIDOS POR 12	CAJA	10	8.400	84.000
39	SILICONA EN BARRA GRUESA 25 UNIDADES	PAQUETE	10	11.000	110.000
40	SILICONA LIQUIDA POR 60 ML POR 24	CAJA	15	28.560	428.400
41	SOBRES DE MANILA CARTA POR 100	PAQUETE	2	7.200	14.400
42	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO POR 100	PAQUETE	2	7.800	15.600
43	TABLAS SOPORTE PARA INSTRUCTORES EN ACRILICO	UNIDAD	10	2.500	25.000
44	TABLERO ACRILICO MARCO EN ALUMINIO 80 POR 120 cm	UNIDAD	1	79.990	79.990
45	TAJALAPIZ CONVENCIONAL POR 12	CAJA	60	2.400	144.000
46	TIJERAS PUNTA ROMA PLASTICA CORTA PAPEL OF-505 POR 12	CAJA	10	5.940	59.400
47	TINTAS PARA IMPRESORA CANNON G200 NEGRO, MAGENTA, YELLOW Y CIAN	LITRO	8	19.000	152.000
48	TONNER HP LASER JEET 280 A	UNIDAD	2	360.000	720.000
49	TONNER HP LASER JEET PRO MFPM426FDW	UNIDAD	1	699.000	699.000
50	UÑA SACA GRAPAS METALICO NEGRO PARA QUITAR GRAPAS 24/6 O 26/6	UNIDAD	9	995	8.955
51	VINILOS ACRILICOS NO TOXICOS COLORES SURTIDOS	LITRO	16	5.250	84.000
VALOR TOTAL				Excluido de IVA.	8.435.861

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIR
	1	GANCHOS PARA COCEDORA GRAPA STANDARD GALVANIZADA 26/6 POR 5000	CAJA	10
	2	ALMOHADILLA DACTILAR PARA USO PERSONAL DIMENSIONES 6,5 POR 6,5 POR 1 CM	UNIDAD	5
	3	BOLIGRAFO TINTA NEGRA CON TAPA POR 12	CAJA	50
	4	BOLIGRAFO TINTA ROJA CON TAPA POR 12	CAJA	28
	5	BORRADORES PARA TABLERO ACRILICO CON BASE EN FOMMY Y COGIN DE FELPA POR 12	CAJA	6
	6	CARPETAS PARA LEGAJAR TAMAÑO OFICIO PLEGADA EN DOS PARTES EN CARTON CONVENCIONAL	UNIDAD	92
	7	CARTULINA COLORES VARIADOS 70 POR 100 CM	PLIEGO	202
	8	CARTULINA NEGRA	UNIDAD	50
	9	CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE 2" 48MM POR 100MM	ROLLO	20
	10	CINTA DE ENMASCARAR 24MM POR 40MM 3 METROS	UNIDAD	20
	11	CLIP CONVENCIONAL STANDARD POR 100 CAJA ALAMBRE METALICO GALVANIZADO	CAJA	08
	12	CLIP MARIPOSA GIGANTE POR 12 ALAMBRE METALICO GALVANIZADO	CAJA	5
	13	COCEDORA METALICA CONVENCIONAL PARA GRAPAR 20 HOJAS	UNIDAD	2
	14	COLBON, PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL Y MADERA, NO TOXICO	GALON	11
	15	COLORES SURTIDOS EN MADERA, DOBLE PUNTA POR 12	CAJA	90
	16	CORRECTOR LIQUIDO POR 12	CAJA	1
	17	CRAYOLAS POR 10 UNIDADES	CAJA	12
	18	CUADERNO CUADRICULADO 14 POR 20 CM COCIDO POR 100 HOJAS	UNIDAD	2200
	19	CUTTER PLASTICO, 9 MM SEGURO	UNIDAD	12
	20	DISPOSITIVO FLASH usb dt 100 64 Gb	UNIDAD	4
	21	FOAMMY COLORES SURTIDOS	PLIEGO	30
	22	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS POR 20 UNIDADES	BOLSA	30
	23	LAPICES GRAFITO MIRADO ROJO, USO GENERAL POR 12	CAJA	7
	24	LAPICES GRAFITO MIRADO NEGRO, USO GENERAL POR 12	CAJA	270
	25	LAPIZ CARBONCILLOS	UNIDAD	15

26	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS POR 12	CAJA	12
27	MARCADORES BORRABLES DESECHABLES X 12	CAJA	15
28	PAPEL CARTA PARA IMPRESIÓN	RESMA	15
29	PAPEL CONTAC TRASPARENTE 100CM POR 300CM	ROLLO	3
30	PAPEL CREPE COLORES SURTIDOS	PLIEGO	40
31	PAPEL IRIS	BLOCK	20
32	PAPEL KRAFF 89GM 1022 POR 210 METROS	ROLLO	4
33	PAPEL MEDIEVAL	BLOCK	15
34	PAPEL OFICIO PARA IMPRESIÓN	RESMA	15
35	PEGANTE EN BARRA PEGUE FACIL, EXCELENTE ADHERENCIA EN PAPEL, CARTON, TEJIDOS, FOTOS Y ETIQUETAS POR 24	CAJA	8
36	PERFORADORAS 20 HOJAS A LA VEZ , DOS ORIFICIOS Y ADEMAS METALICA	UNIDAD	2
37	REGLAS ESCOLAR PLASTICA	UNIDAD	590
38	RESALTADORES COLORES SURTIDOS POR 12	CAJA	10
39	SILICONA EN BARRA GRUESA 25 UNIDADES	PAQUETE	10
40	SILICONA LIQUIDA POR 60 ML POR 24	CAJA	15
41	SOBRES DE MANILA CARTA POR 100	PAQUETE	2
42	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO POR 100	PAQUETE	2
43	TABLAS SOPORTE PARA INSTRUCTORES EN ACRILICO	UNIDAD	10
44	TABLERO ACRILICO MARCO EN ALUMINIO 80 POR 120 cm	UNIDAD	1
45	TAJALAPIZ CONVENCIONAL POR 12	CAJA	60
46	TIJERAS PUNTA ROMA PLASTICA CORTA PAPEL OF-505 POR 12	CAJA	10
47	TINTAS PARA IMPRESORA CANNON G200 NEGRO, MAGENTA, YELLOW Y CIAN	LITRO	8
48	TONNER HP LASER JEET 280 A	UNIDAD	2
49	TONNER HP LASER JEET PRO MFPM426FDW	UNIDAD	1
50	UÑA SACA GRAPAS METALICO NEGRO PARA QUITAR GRAPAS 24/6 O 26/6	UNIDAD	9
51	VINILOS ACRILICOS NO TOXICOS COLORES SURTIDOS	LITRO	15

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces
OBLIGACIONES DEL INPEC	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será de diez (15) días hábiles a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la oficina Jurídica de la CPMSBOG, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (02) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</p> <p>Nota: Los pagos serán dentro de los Sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las facturas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a Página 3 de 28 PA-LA-M03-F11 V01 satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El valor del presente contrato es por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 8.435.861.00) M/CTE. EXCLUIDO IVA.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>El ECBOG efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos; es decir, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.</p>

	<p>Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el CPMSBOG dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p> <p>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>La disponibilidad presupuestal se respalda con CDP 2819 de fecha 26/03/2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-114 EC Modelo Bogotá D.C, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 Atención Rehabilitación al Recluso FUENTE Nación RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: Adquisición De Elementos Escolares Y Didácticos Para Realizar Los Programas De Educación Formal Dirigidos A La Población Privada De La Libertad De La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Bogotá. Por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$ 18.000.000.00). Expedido por Responsable de la oficina de Presupuesto JAVIER FLOREZ VERGARA.</p>
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>El contratista se compromete y obliga a constituir a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá "La Modelo" del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- con NIT 830032396-1 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la 80 de 1993, Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento Contrato: por una suma equivalente al (10%) del valor del mismo y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. • Calidad del Producto: por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
SUPERVISOR	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario HECTOR HERNAN RICO DIAZ, Instructor de la CPMSBOG.</p>

LUGAR EJECUCION.	DE	El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá, CARRERA 56 NRO. 18ª-47 BARRIO PUENTE ARANDA.
CUENTA BANCARIA		Cuenta Corriente No. 202033502 a nombre de SUMISISTEM 2000 S.A.S del Banco de Occidente.

Atentamente,


DR. CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Bogotá


Elaboró: Dg. Juan Camilo Rojas Cano.
Revisó: Dg. Adriana Moreno Beltrán
Fecha: 11/04/2019